



Código de Ética y Conducta



Pantaleon



Carta del Presidente

Nuestro Código de Ética y Conducta define nuestro compromiso con el crecimiento a largo plazo y establece nuestra forma de hacer negocios de manera correcta, guiados por un desempeño con responsabilidad. Está diseñado para ayudarnos a cumplir con nuestras obligaciones, respetarnos los unos a los otros en el lugar de trabajo, y actuar con integridad en el mercado.

Hemos actualizado nuestro Código para brindar información más específica, pero nuestros valores y principios básicos permanecen intactos. Nuestro Código sigue siendo una declaración de los estándares más elevados de ética e integridad en todo lo que hacemos, y une a quienes somos parte de Grupo Pantaleón bajo un conjunto de valores que guían nuestras decisiones y acciones diarias.

La excelente reputación de Grupo Pantaleón de actuar con responsabilidad y bajo principios éticos se construye a partir de cada decisión que tomamos, en la forma que cada uno de nosotros actúa, y cómo nos manejamos en conjunto como Grupo. Los invito a leer nuestro Código con atención y referirse a él continuamente como una guía.

Peter Herrera
Presidente



Nuestro Propósito

Promover el desarrollo, transformando recursos responsablemente.

Nuestros Valores

- Integridad y honestidad
- Mejora y cambio permanente con visión a largo plazo
- Respeto por las personas relacionadas y compromiso por su éxito

Nuestros Principios

1. Actuar con integridad, honestidad y respeto en todas nuestras relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad.
2. Cumplir nuestro compromiso con el desarrollo responsable como visión de negocio a largo plazo.
3. Promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
4. Desarrollar nuestras operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente en las comunidades donde operamos.
5. Cumplir con nuestras obligaciones ante las leyes y reglamentos que regulan nuestra actividad empresarial.
6. Buscar la excelencia en el desempeño de nuestras responsabilidades, celebrando nuestros aciertos y aprendiendo de nuestros errores, promoviendo y reconociendo siempre el aporte y el trabajo en equipo.
7. Promover activa y consistentemente el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de nuestro equipo, ofreciendo espacios de participación y crecimiento sobre la base del esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.



¿Qué esperamos de cada persona que trabaja en Pantaleón?

Que lleve a cabo sus responsabilidades en cumplimiento con nuestros principios, con el Código de Ética y Conducta, y con total apego a nuestras políticas y en el marco legal donde operamos.

Que utilice su buen juicio, considere sus acciones y pida consejo. Si tiene duda sobre cómo actuar ante una determinada circunstancia o evento, pregúntese:

- ¿Es legal lo que estoy haciendo?
- ¿Va en línea con los valores de la compañía?
- ¿Mi desempeño generará una buena imagen de mi persona y de la compañía?
- ¿Si mi proceder fuese reportado en los medios noticiosos del país, me sentiría satisfecho por lo que se informaría?

Si la respuesta es "no" a alguna de estas preguntas, deténgase y pida consejo antes de actuar.

¿Qué esperamos de nuestros líderes?

Nuestros líderes deben ser ejemplo por su conducta adecuada, por promover los valores y principios de la compañía.

Como líder,

- Asegúrese que las personas a las que supervisa conozcan, comprendan y practiquen el Código y las otras políticas de la compañía en sus labores diarias.
- Sea vigilante y proactivo ante toda situación en las que la aplicación de nuestros principios y valores cobren relevancia, aprovechando para educar y difundir la forma de actuar que la compañía promueve.
- Cree y propicie a todo nivel un ambiente donde los colaboradores se sientan cómodos y seguros para expresar abiertamente sus opiniones, sobre todo cuando se trate de posibles incumplimientos a los principios y valores de la compañía.
- Considere de forma importante las conductas con relación al Código y otras políticas de la compañía al evaluar el desempeño de los colaboradores a su cargo.
- Reconozca a quienes actúan con integridad, promoviendo y comunicando de la forma más amplia posible aquellos casos y eventos donde se ponga en alto el cumplimiento y apego a los valores y principios de la compañía.
- Nunca fomente, de órdenes, ni participe en acciones o decisiones que contradigan nuestros valores y principios; más bien, exponga a través de los canales establecidos dichas situaciones.
- Sea ejemplo de compromiso y dedicación en sus responsabilidades y en general para con los planes de negocio de la compañía.
- Promueva la meritocracia y el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores. Muestre un firme compromiso por el éxito de los mismos.

Responda a preguntas o inquietudes de quienes estén bajo su supervisión.

- Escuche cuidadosamente al empleado.
- Solicite aclaración e información adicional.
- Responda a las preguntas que pueda y solicite ayuda si la necesita.
- Si un empleado presenta una inquietud que puede requerir investigación, comuníquese con el Oficial de Cumplimiento, área de riesgos, o personal de la alta gerencia.

¿Qué hago si observo un comportamiento que me preocupa con relación al cumplimiento del Código?

Informe acerca del comportamiento que le preocupe y que a su juicio pueda representar un incumplimiento a nuestro Código. Al hacerlo, le brindará a la compañía una oportunidad para lidiar con el problema y solucionarlo, de preferencia antes de que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud, la estabilidad y seguridad de un colaborador o la reputación de la compañía. Exponga abiertamente sus inquietudes con relación a evidentes o posibles incumplimientos al Código, a menos que considere que reportar dicha situación de forma confidencial a través de los canales establecidos por la compañía sea la mejor forma de hacerlo, o lo haga sentir más cómodo y seguro. Para plantear su inquietud, puede utilizar los canales establecidos por la compañía que se indican en el recuadro.

Para plantear
su inquietud:

 **Guatemala:**

Operador externo (+502) 2377-2424
Buzón de voz (+502) 2277-5100 +1 +5115

 **Nicaragua:**

Operador externo (+505) 2342-9070
Buzón de voz (+505) 2342-9040 +1 +5115

 **México:**

Buzón de voz (+52) 84-6266-0934 +1 +5115

Llamadas internas:

Extensión 5115

Correo electrónico:

codigo.conducta@pantaleon.com

Ética en línea:

www.etictel.com/pantaleon

WhatsApp: +502 41287000

Investigaciones

La Compañía considerará seriamente todos los informes de posibles malas conductas. Investigará el asunto de manera confidencial, determinará si se ha violado el Código o la ley, y tomará la medida correctiva correspondiente. Si participa en una investigación relacionada con El Código, coopere totalmente y responda a todas las preguntas con integridad y honestidad.

Anonimato y confidencialidad

Cuando presente una inquietud vía los canales de denuncia, puede optar por permanecer en el anonimato, aunque lo incentivamos a que se identifique para facilitar la comunicación y el seguimiento. Si da a conocer su identidad, la Oficina de Ética y Cumplimiento y los investigadores tomarán toda la precaución razonable para mantener la confidencialidad y su anonimato, realizando una investigación minuciosa y justa. Procuramos mantener estricta confidencialidad en todas las investigaciones. Los resultados de las investigaciones podrían ser comunicados de forma general, a menos que medie alguna circunstancia que amerite no proceder de esta forma. En todos los casos, se mantendrá el anonimato de la fuente de información.

No represalias

La Compañía valora la ayuda de los colaboradores que identifican y apoyan en la solución de potenciales incumplimientos al Código. Que un colaborador haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación no será base de represalias o acciones que perjudiquen su empleo, incluida la separación, el descenso de categoría, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o discriminación.

Si usted trabaja con alguien que haya presentado una inquietud o haya brindado información de una investigación, debe continuar tratando a la persona con cortesía y respeto. Si considera que ha sido objeto de represalias, plantee su inquietud a través de los canales establecidos.

Acusaciones falsas

Es una violación al Código realizar, de forma consciente o intencional, una acusación falsa, mentir a los investigadores, así como negarse o rehusarse a cooperar con una investigación relacionada con el Código. La información que usted brinde acerca de una inquietud debe ser honesta y precisa. Si es de su conocimiento que existe acusación falsa o malintencionada hacia un colaborador, o que se han manipulado los hechos de un caso, plantee su inquietud a través de los canales establecidos.



Evitamos y Declaramos los Conflictos de Interés

Un conflicto de interés surge cuando sus actividades y relaciones personales interfieren, o pueden interferir, de forma real o percibida por los demás, con su capacidad para actuar en función del mejor interés para la compañía. El Código no puede incluir todo posible conflicto de interés, de modo que utilice su buen juicio y su sentido común. "Pantaleon espera de todos sus colaboradores un comportamiento ejemplar ético y moral, dentro y fuera de la empresa". Informe a la compañía cualquier potencial conflicto de intereses. Recuerde que tener un conflicto de interés no necesariamente constituye una violación al Código, pero no divulgarlo sí. Algunos ejemplos de conflicto de interés son:

- Participar en actividades o negocios que compiten, o que aparentemente compiten, con los intereses de nuestra compañía. Tener participación accionaria en una empresa local que tiene relación comercial con Pantaleón. Dejar que sus decisiones de negocios sean influidas, o que aparentemente estén influidas, por intereses personales o familiares.
- Ser, o ser pariente de, una persona políticamente expuesta. Usar los recursos o información privilegiada de la compañía en beneficio personal o en beneficio de un miembro de su familia. Ser el supervisor de, o contratar a, un familiar o alguien con quien mantiene una relación romántica. Tener un empleo externo u ocupación adicional que interfiera con su trabajo y responsabilidades en la compañía.

Familiares

Muchos empleados tienen familiares que son empleados o están vinculados con clientes, proveedores o competidores de Pantaleón. Las relaciones personales en el trabajo no deben influir en su capacidad para actuar en el mejor interés de la compañía y no deben afectar su compromiso laboral. Las relaciones laborales no crean un conflicto, a menos que un familiar suyo sea empleado de un competidor o proveedor de la compañía o que esté negociando con Pantaleón en representación de otra empresa. En estos casos, declare el conflicto de interés y pida ayuda sobre cómo manejar la situación. Normalmente, la persona en conflicto de interés se debe abstener de participar en la negociación o relación con la parte relacionada.

Regalos, comidas y atenciones

No acepte ni solicite regalos, viajes, comidas, invitaciones, comisiones u otro tipo de atenciones o favores de clientes o proveedores, si al hacerlo pudiera comprometer su capacidad para tomar decisiones comerciales objetivas que sean del mejor interés de la compañía.

Pueden aceptarse presentes o regalos de valor simbólico o con un valor acumulado de menos de \$75.00 durante el año. Si se le ofrece un regalo u otro tipo de atenciones que superen los límites antes indicados, rechácelos cortésmente. Si la devolución de un regalo pudiera ofender a quien lo proporcionó o las circunstancias en las que se entregó impiden su devolución, usted puede aceptarlo, pero debe notificar a su responsable inmediato, quien deberá proceder de acuerdo con la política establecida.

Si un proveedor le ofrece un viaje para realizar una visita técnica o de trabajo y éste conviene a los intereses de Pantaleón, puede aceptarlo con la autorización de la Gerencia General Corporativa y/o Gerencia General del país y asegurando que Pantaleón cubra sus gastos.

Determinación de conflictos de interés

En cualquier posible situación de conflicto de interés, pregúntese:

- ¿Podrían mis intereses personales interferir con los de la compañía?
- ¿Podría parecer de esa manera ante los demás, ya sea dentro o fuera de la compañía?

¿Quién es mi familiar?

Cónyuge por unión civil o convivencia, padre/madre, hermano/a, abuelo/a, hijo/a, nieto/a, suegro/a, o pareja.

También se incluye a cualquier otro miembro de la familia que viva con usted o que de otro modo dependa financieramente de usted o de quien usted de



Brindamos Información Clara que Promueve la Integridad

Es responsabilidad de todos asegurar, supervisar y gestionar que todos los registros de información del negocio sean oportunos y de calidad. La información de calidad y oportuna es un elemento muy importante en la gestión del negocio, en el cumplimiento de las obligaciones de la compañía, y también para la reputación y credibilidad de la compañía ante autoridades y otras partes relacionadas.

- Practique la exactitud de todos los registros de la compañía, así como la buena calidad de la información que se genera.
- Asegúrese que todos los reportes que se envían a las autoridades regulatorias estén siempre completos, sean razonables, precisos, oportunos y comprensibles.
- Nunca falsifique un documento.
- No distorsione la naturaleza de una transacción.
- Denuncie cualquier manipulación o falsificación de registros o de información en la compañía, ya sea intencional o por negligencia.

Mantenemos la confidencialidad y seguridad de la información

- Proteja toda información de cualquier tipo relacionada con los negocios y operación de Pantaleón, en todo momento o circunstancia.
- Cuando requiera compartir información confidencial con fines comerciales, asegúrese que se han tomado las medidas de protección sobre la misma, consultando con las instancias apropiadas en la organización.
- Mantenga la más estricta reserva sobre los temas que sean definidos como estratégicos y confidenciales en el negocio.
- Conserve o deseche los registros de la compañía de acuerdo con las políticas establecidas para esto.
- Use el correo electrónico y las cuentas de internet de la compañía con responsabilidad y proteja la seguridad de nuestros sistemas de información.
 - No comparta con nadie sus contraseñas.
 - No deje equipos portátiles de cómputo u otros dispositivos móviles desatendidos mientras viaja o en un lugar expuesto donde puedan accederlos, intervenirlos o robarlos.
 - No descargue software no autorizado o sin licencia en los equipos de cómputo de la compañía bajo su responsabilidad y acceso.
 - Si pierde o le roban un dispositivo portátil de cómputo o un dispositivo de mano, comunique el hecho de inmediato al equipo de Tecnología de la Información Local o a su jefe inmediato.

Preservamos la información de manera segura y respetamos la privacidad

Toda información confidencial contenida en documentos, programas, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, videos u otros materiales similares debe ser:

- Guardada en cajas fuertes o en mobiliario apropiado y seguro,
- Codificada e identificada con la leyenda "confidencial",
- Guardada o archivada en lugares de acceso restringido y uso estricto para personal autorizado, según los niveles establecidos,
- Cuando se deseche información, debe hacerse de forma apropiada, triturando o destruyendo dicha información como corresponda.

Pantaleón respeta la privacidad de todos sus empleados, socios comerciales y consumidores. Tratamos los datos personales con responsabilidad y en cumplimiento con todas las leyes de privacidad aplicables. A empleados que manejan información personal de otros:

- Actúe de acuerdo con las obligaciones contractuales,
- Reúna, use y procese dicha información únicamente con fines comerciales o laborales legítimos,
- Limite el acceso a la información a aquellos que tienen un fin comercial legítimo para ver dicha información.

Usamos los bienes de la compañía para brindar resultados de calidad

Pantaleón provee a sus colaboradores con herramientas y equipos tecnológicos como equipos industriales, maquinaria agrícola, computadoras, software, celulares y vehículos para propósitos del negocio.

- Use su sentido común. El uso ocasional de herramientas tecnológicas como computadoras, celulares y vehículos, para uso personal es aceptable. No es aceptable usar dichos equipos para negocios externos, ni actividades ilegales o no éticas, tales como juegos de azar, pornografía u otra forma que sea ofensiva a la ética y a las buenas costumbres.
- Pantaleón se reserva el derecho de revisar el contenido que sus colaboradores guardan en computadoras o dispositivos móviles que son propiedad de la compañía.
- No participe en actividades personales durante el horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con sus responsabilidades laborales.
- No le preste dinero a un compañero de trabajo si el préstamo es realizado con fines de lucro.

El robo o hurto de los bienes de la compañía, ya sea a través de desfalco o de brindar información falsa de gastos, puede dar lugar a despido y a un proceso penal.

Usamos Buen Juicio en las Relaciones Externas

Nos relacionamos de forma transparente con las autoridades de gobierno

La naturaleza de nuestros negocios requiere que interactuemos con funcionarios de gobierno. Las transacciones y relaciones con los gobiernos están referidas y, en algunos casos, reglamentadas por normas legales por lo que deben ser asumidas de forma diferente a las relaciones y negocios con particulares. Consulte al área legal de la compañía para estar seguro de conocer, comprender y observar estas normas. Es responsabilidad de cada colaborador de Pantaleón, en especial aquellos que ocupen posiciones directivas y ejecutivas, conocer el ámbito legal y regulatorio que aplica al desempeño de sus responsabilidades.

Actúe con absoluta integridad y transparencia en las interacciones con entidades gubernamentales. Nuestros procesos de diálogo con funcionarios de gobierno se enmarcan en las normativas legales y los principios éticos. La compañía no promueve ni busca arreglos o acuerdos de ningún tipo que vayan en detrimento de la sociedad. Toda información que se proporcione a autoridades de gobierno, debe ser a través de los voceros oficiales o personas encargadas de llevar la relación con la autoridad o institución correspondiente.

Anti-soborno

No toleramos la corrupción. Se prohíbe toda acción que suponga corromper o influir en las decisiones o actos propios de los funcionarios o empleados gubernamentales nacionales o extranjeros y de la compañía, bajo el uso de poder, amenaza, chantaje o soborno, con el fin de obtener un beneficio directo o indirecto de forma personal, para la compañía o terceros.

El soborno consiste en ofrecer, entregar, recibir, solicitar o aceptar directa o indirectamente, en violación de la ley aplicable; cualquier bien, beneficio, promesa o ventaja para sí mismo o tercero, con el objeto de realizar, ordenar, retardar, omitir o agilizar cualquier acto propio de funcionarios o empleados de entes gubernamentales, de la compañía o terceros, independientemente del territorio en el que se ejecute, a fin de obtener un beneficio directo o indirecto de forma personal, para la compañía o terceros.

Ejemplos de soborno

- *Pagar a un funcionario para favorecer una decisión de otorgar o continuar relaciones comerciales,*
- *Influir en el resultado de una auditoría o inspección gubernamental*

Actividad política

Estimulamos la participación cívica ciudadana y el derecho al voto en todos nuestros colaboradores. La compañía no reembolsará a los empleados por actividades políticas personales. Su trabajo no se verá afectado por sus opiniones políticas personales o su elección personal e independiente en la realización de aportes políticos. Los empleados de Pantaleón no pueden hacer política en favor de determinado candidato dentro de las instalaciones de la compañía o durante el desempeño de sus labores.

- No utilice la reputación o los bienes de la compañía, incluido su tiempo en el trabajo, para realizar sus propias actividades o impulsar sus intereses políticos.
- Si planea procurar o aceptar un cargo público, debe obtener la aprobación previa del Comité de Ética.
- Toda participación política de carácter público por parte de empleados de la compañía deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

Las donaciones o aportes con fines políticos por parte de la compañía, tanto en dinero como en especie, son permitidas en estricto cumplimiento de la ley, pero únicamente pueden autorizarse y canalizarse a través de la Junta Directiva o a quien esta delegue. La Junta Directiva tomará las medidas requeridas para avalar que las donaciones o aportes sean realizados en cumplimiento con la ley y regulaciones locales.

Representar a Pantaleón es un privilegio

Solamente las personas expresamente autorizadas por la Junta Directiva, o sus delegados para este fin, podrán hablar en nombre de Pantaleón. Estas personas son voceros oficiales de Pantaleón y solamente ellos darán información a los medios de comunicación sobre la compañía. Toda representación de la compañía en eventos públicos debe ser autorizada previamente por la Gerencia General Corporativa, Gerencia de País, o área de Desarrollo Responsable.

Al utilizar medios de comunicación social personal, dentro o fuera del área de trabajo, debe dejar claro que no habla en nombre de la compañía.

- No exprese ni dé la impresión de que los puntos de vista que manifiesta son los de la compañía, a menos que haya sido autorizado expresamente para esto. Declare que los materiales y las opiniones que publica son suyos y no de la compañía.
- Tome todas las medidas necesarias para asegurarse de no divulgar información confidencial sobre la compañía.
- Absténgase de utilizar cualquiera de los logotipos o marcas comerciales de Pantaleón o de terceros sin autorización previa por escrito para hacerlo.
- No publique fotografías, imágenes, videos o fragmentos de audio de nuestras instalaciones.
- Se prohíbe la toma de fotografías, así como la grabación de audios o videos sobre material informativo, conferencias, presentaciones, y cualquier otra sesión o dinámica laboral de la compañía, dentro o fuera de las instalaciones de la empresa, con fines de su publicación o difusión en cualquier tipo de medios, que no haya sido autorizado expresamente por las autoridades de la empresa.



Negociamos honestamente con nuestros proveedores y clientes

Siempre negocie honestamente con los clientes y proveedores, y trátelos con rectitud y respeto.

- No participe en prácticas comerciales o de negocio que estén reñidas con la ley o que sean antagónicas a los principios éticos de la compañía.
- Promueva siempre los productos que la compañía comercializa de manera honesta, en concordancia con el concepto de consumo responsable de los mismos.
- Respete la información confidencial de otras empresas.

Proveedores

No realizamos transacciones comerciales con proveedores que operan al margen de la ley, que son de dudosa y extraña reputación, que incumplen o demuestran prácticas sociales y/o ambientales irresponsables, y/o que no estén debidamente autorizados para el uso y comercialización de productos y servicios. Esperamos que nuestros proveedores no tomen acciones contrarias a los principios de nuestro Código. En consecuencia, el titular de cada relación con un proveedor deberá asegurar que el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores de Pantaleón sea una condición en el contrato establecido con el proveedor de insumos o servicios.

